

VITALE, Antonio María Daniel - Amen. simples, Peculado en Conc. Ideal, Sustr. de obj. destinados a servir de prueba en la mod. de delito contin.,prov. ilegal de armas de fuego agrav. por habitualidad S/ IMPUGNACION EXTRAORDINARIA" - Expte. N° 4905.-

ACTA: En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, se constituyen en el despacho del señor Presidente de Sala los integrantes de la Sala N° 1 en lo Penal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia a saber: Presidente, Dr. Daniel Omar Carubia, y Vocales, los Dres. Claudia Mónica Mizawak y Juan Ramón Smaldone asistidos por la Secretaria autorizante, Noelia Virginia Rios a los fines de dar continuidad en las presentes actuaciones caratuladas: "VITALE, Antonio María Daniel - Amenazas simples, Peculado en Concurso Ideal, Sustracción de objetos destinados a servir de prueba en la modalidad de delito continuado. Provisión ilegal de armas de fuego agravado por habitualidad S/ IMPUGNACION EXTRAORDINARIA" - Expte. N° 4905. Siendo las once horas los miembros del Tribunal dieron a conocer lo decidido por Secretaría, a saber: "1°) NO HACER LUGAR a la impugnación extraordinaria incoada a fs. 503/521 vta. por los Dres. IVAN VERNENGO y DAMIAN PETENATTI, Defensores Técnicos del imputado ANTONIO MARIA DANIEL VITALE, contra la Sentencia N° 64 de fecha 12 de marzo de 2019 obrante a fs. 470/497 dictada por la Sala N° 1 de la Cámara de Casación Penal de esta Capital, la que, en consecuencia, se confirma.- 2°) ESTABLECER las costas a cargo del encartado -art. 583 sstes y cdtes. CPP.- 3°) NO REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes por no haberlos peticionado expresamente -art.97 inc. 1° del Decreto Ley N° 7046/82, ratificado por Ley N° 7503-. 4°) FIJAR la audiencia del día 26 de febrero de 2020 a las 12:30 horas para la lectura íntegra de los fundamentos de la sentencia." No siendo para más, se dio por terminado el acto, labrándose la presente que firman los señores Vocales, de todo lo que DOY FE.

DANIEL O. CARUBIA

CLAUDIA M. MIZAWAK

JUAN R. SMALDONE

Ante mi:
NOELIA V. RIOS
-Secretaria-